

Río Gallegos, 03 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 64.778/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas - Orientación Base de Datos – Código Nomenclador de Disciplinas 02-18-99-03-02 – Escuela de Sistemas e Informática, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia del Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS, otorgada mediante Disposición Nº 191/19;

QUE por Nota Nº 80/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Sistemas o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Ing. Walter ALTAMIRANO, Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS y Mg. Daniel LAGUIA en carácter de titulares y a la Lic. Paula MILLADO en carácter de suplente;

QUE por Nota Nº 0456/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a fs. 61 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas - Orientación Base de Datos – Código Nomenclador de Disciplinas 02-18-99-03-02 – Escuela de Sistemas e Informática, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Sistemas o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 10, 13 y 14 de mayo de 2019, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad -Hoc que analizara los

///

DISPOSICIÓN

Nº 298/19





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Ing. Walter ALTAMIRANO, Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS y Mg. Daniel LAGUIA en carácter de titulares y a la Lic. Paula MILLADO en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG